

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20335 *Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se modifican y amplían los anexos I, II y III de la Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, por la que se establece la entrada en vigor del mercado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo.*

El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CE, modificado por el Real Decreto 1328/1995, de 28 de julio, establece en su artículo 5.1.b) que el mercado CE indica que los productos son conformes con un Documento de Idoneidad Técnica Europeo (en adelante DITE), como una de las alternativas para la obtención de dicho mercado; en su Anexo V punto 1 se establece la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los organismos autorizados para su concesión y, en su punto 3, se refiere a la publicación de las guías del DITE.

Los sistemas de certificación de la conformidad aplicables a cada producto se han venido estableciendo en las diferentes Decisiones adoptadas por la Comisión Europea y publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Asimismo se han venido y continúan elaborándose por la «Organización Europea para el DITE» -EOTA- y aprobando en el Comité Permanente de la Construcción las Guías de DITE relativas a cada producto o familias de productos.

La Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, en su punto quinto, faculta al Director General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología para actualizar o ampliar, mediante Resolución, los anexos I, II y III de dicha Orden, competencia asumida por la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y, posteriormente, por la actual Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1182/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Para dar cumplimiento al Real Decreto 1630/1992 en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, y a iniciativa del Comité Permanente de la Comisión Interministerial para los Productos de Construcción, se elabora la presente Resolución.

En su virtud, resuelvo:

Primero. *Actualización.*

Se actualizan los anexos I, II y III de la Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, por la que se establece la entrada en vigor del mercado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo.

Segundo. *Eficacia.*

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2011.—El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO I**Organismos autorizados para la concesión del Documento de Idoneidad Técnica Europeo**

Los organismos autorizados para la concesión del Documento de Idoneidad Técnica Europeo a que se alude en el artículo primero de la Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, son:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc).
Serrano Galvache, s/n, 28033 Madrid.
Tel.: 91.302.04.40.
Fax: 91.302.07.00.
E-mail: director.ietcc@csic.es.

– Para todas las Guías DITE del Anexo II.

Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC).
Wellington, 19, 08018 Barcelona.
Tel.: 93.309.34.04.
Fax: 93.300.48.52.
E-mail: qualprod@itec.cat.

– Para todas las Guías DITE del Anexo II.

Fundación Tecnalia Research & Innovation.
Parque Tecnológico de San Sebastián. Mikeletegi Pasealekua, 2.
20009 Donostia - San Sebastián.
Tel.: 902.760.004/5.
Fax: 901.760.009.
E-mail: jluis.elejalde@tecnalia.com.

– Para todas las Guías DITE del Anexo II excepto las Guías DITE n.º 006, n.º 008, n.º 009, n.º 011, n.º 012, n.º 013, n.º 015, n.º 019, n.º 022-1, n.º 022-2, n.º 027, n.º 029, n.º 033 y n.º 035.

ANEXO II**Guías del documento de idoneidad técnica europeo y marcado CE de productos de construcción conforme al documento de idoneidad técnica europeo**

Nota previa: Este listado supone la refundición y actualización de todos los listados de Guías de DITE aparecidos en anteriores órdenes ministeriales y resoluciones, incorporando también las nuevas Guías de DITE disponibles. Por tanto, este listado anula y sustituye a todos los listados anteriores.

La existencia de una Guía de DITE no implica la obligación de los fabricantes de los productos incluidos en la misma a llevar el marcado CE, excepto en los casos en que algún reglamento nacional establezca la obligación de tener el DITE y el marcado CE, a partir de la fecha que se establezca en ese reglamento.

Guía DITE (*)	Producto	Sistema de evaluación de la conformidad (**)
N.º 001-1 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 1: Anclajes en general.	1
N.º 001-2 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 2: Anclajes de expansión controlados por par de apriete.	1

Guía DITE (*)	Producto	Sistema de evaluación de la conformidad (**)
N.º 001-3 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 3: Anclajes por socavado.	1
N.º 001-4 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 4: Anclajes de expansión por deformación controlada.	1
N.º 001-5 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 5: Anclajes químicos.	1
N.º 001-6 Versión revisada	Anclajes metálicos para hormigón. Parte 6: Anclajes para fijación múltiple en aplicaciones no estructurales (para cargas ligeras).	2+
N.º 002-1	Sistemas de acristalamiento estructural sellante. Parte 1: Con soporte y sin soporte.	1/2+
N.º 002-2	Sistemas de acristalamiento estructural sellante. Parte 2: Aluminio lacado.	1/2+
N.º 002-3	Sistemas de acristalamiento estructural sellante. Parte 3: Rotura de puente térmico.	1/2+
N.º 003	Kits de tabiquería interior.	1/3/4
N.º 004 Versión revisada	Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco.	1/2+
N.º 005	Sistemas de impermeabilización de cubiertas aplicados en forma líquida.	1/3/4
N.º 006	Sistemas de impermeabilización de cubiertas con membranas flexibles fijadas mecánicamente.	2+
N.º 007	Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera.	1
N.º 008	Kits de escaleras prefabricadas.	1/2+/3/4
N.º 009	Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes y, a veces, de hormigón.	1/2+
N.º 010	Sistemas de cubierta traslúcida autoportante (excepto las de cristal).	1/3/4
N.º 011	Vigas y pilares compuestos a base de madera.	1
N.º 012	Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de troncos.	1
N.º 013	Kits de postensado para el pretensado de estructuras.	1+
N.º 014 Versión revisada	Anclajes de plástico para fijación de sistemas y Kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco.	2+
N.º 015	Conectores y placas dentadas, placas clavadas y resistentes a esfuerzos cortantes (Three-dimensional nailing plates).	2+
N.º 016-1	Paneles compuestos ligeros autoportantes. Parte 1: Aspectos generales.	1/3/4
N.º 016-2	Paneles compuestos ligeros autoportantes. Parte 2: Aspectos específicos para uso en cubiertas.	1/3/4
N.º 016-3	Paneles compuestos ligeros autoportantes. Parte 3: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior.	1/3/4
N.º 016-4	Paneles compuestos ligeros autoportantes. Parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos.	1/3/4
N.º 017	Kits de elementos prefabricados para aislamiento térmico exterior en muros (vetures).	1/3/4
N.º 018-1	Productos de protección contra el fuego. Parte 1: General.	1/3/4

Guía DITE (*)	Producto	Sistema de evaluación de la conformidad (**)
N.º 018-2 Versión revisada	Productos de protección contra el fuego. Parte 2: Pinturas reactivas para la protección contra el fuego de elementos de acero.	1/3/4
N.º 018-3	Productos de protección contra el fuego. Parte 3: Productos y kits de sistemas de revoco para aplicaciones de protección contra el fuego.	1/3/4
N.º 018-4	Productos de protección contra el fuego. Parte 4: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas.	1/3/4
N.º 019	Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas.	1
N.º 020-1	Anclajes de plástico para fijación múltiple en elementos de hormigón y obra de fábrica para aplicaciones no estructurales. Parte 1: Aspectos generales.	2+
N.º 020-2	Anclajes de plástico para fijación múltiple en elementos de hormigón y obra de fábrica para aplicaciones no estructurales. Parte 2: Anclajes de plástico para hormigón de densidad normal.	2+
N.º 020-3	Anclajes de plástico para fijación múltiple en elementos de hormigón y obra de fábrica para aplicaciones no estructurales. Parte 3: Anclajes de plástico para fábrica de albañilería maciza.	2+
N.º 020-4	Anclajes de plástico para fijación múltiple en elementos de hormigón y obra de fábrica para aplicaciones no estructurales. Parte 4: Anclajes de plástico para fábrica de albañilería perforada o hueca.	2+
N.º 020-5	Anclajes de plástico para fijación múltiple en elementos de hormigón y obra de fábrica para aplicaciones no estructurales. Parte 5: Anclajes de plástico para hormigón celular curado en autoclave.	2+
N.º 021-1	Kits de construcción de almacenes frigoríficos. Parte 1: Kits de cámaras frigoríficas.	1
N.º 021-2	Kits de construcción de almacenes frigoríficos. Parte 2: Kits de edificios frigoríficos y de la envolvente de edificios frigoríficos.	1
N.º 022-1	Kits de revestimientos impermeables para suelos y/o paredes de piezas húmedas. Parte 1: Revestimientos aplicados en forma líquida con o sin superficies de protección para uso transitable.	1/2+/3/4
N.º 022-2	Kits de revestimientos impermeables para suelos y/o paredes de piezas húmedas. Parte 2: Kits basados en láminas flexibles.	1/2+/3/4
N.º 022-3	Kits de revestimientos impermeables para suelos y/o paredes de piezas húmedas. Parte 3: Kits basados en paneles estancos.	1/2+/3/4
N.º 023	Unidades prefabricadas de construcción de edificios.	1
N.º 024	Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de hormigón.	1
N.º 025	Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura metálica.	1
N.º 026-1	Productos cortafuego y de sellado contra el fuego. Parte 1: General.	1/3/4
N.º 026-2 Versión revisada	Productos cortafuego y de sellado contra el fuego. Parte 2: Sellado de penetraciones.	1/3/4
N.º 026-3 Versión revisada	Productos cortafuego y de sellado contra el fuego. Parte 3: Sellado de juntas y aberturas lineales.	1/3/4
N.º 026-5	Productos cortafuego y de sellado contra el fuego. Parte 5: Barreras en cavidades.	1/3/4
N.º 027	Kits de protección contra caída de rocas.	1
N.º 029	Anclajes metálicos por inyección para fábrica de albañilería.	1

Guía DITE (*)	Producto	Sistema de evaluación de la conformidad (**)
N.º 031-1	Kits de aislamiento de cubiertas invertidas. Parte 1: General.	1/2+/3/4
N.º 031-2	Kits de aislamiento de cubiertas invertidas. Parte 2: Aislamiento con acabado de protección.	1/2+/3/4
N.º 033	Sistemas de impermeabilización de tableros de puentes aplicados en forma líquida.	2+
N.º 035	Hormigones asfálticos para capa ultrafina.	1/3/4

(*) Los textos de las guías DITE se pueden consultar en la página web «<http://eota.eu> «endorsed ETAG's»»

(**) Sistemas de evaluación de la conformidad:

Sistema 1: Certificación de producto por un organismo de certificación notificado (incluye: ensayo inicial de tipo, auditoría inicial y auditorías complementarias del control de producción en fábrica y certificación del producto).

Sistema 1+: Es el sistema 1 incluyendo ensayos por sondeo de muestras tomadas en la fábrica o en el mercado o en la obra.

Sistema 2+: Certificación del control de producción en fábrica por un organismo de inspección notificado (incluye auditoría inicial y auditorías periódicas del control de producción en fábrica).

Sistema 3: Ensayo inicial de tipo por un laboratorio notificado.

Sistema 4: Declaración del fabricante sin intervención de organismos notificados.

En los sistemas 2+ y 4 el fabricante deberá realizar bajo su responsabilidad los ensayos iniciales de tipo.

En los sistemas 3 y 4 el fabricante deberá tener implantado también un sistema de control de producción en fábrica.

ANEXO III

Organismos notificados para la certificación de conformidad con el documento de idoneidad técnica europeo

Nota previa: Este listado supone la actualización de los listados de organismos notificados aparecidos en anteriores disposiciones.

Los organismos autorizados para la evaluación de la conformidad a que se alude en el artículo tercero de la Orden CTE/2776/2002, de 4 de septiembre, y las tareas que deben realizar para cada producto, según se indican en el Anexo II de esta Resolución, son:

Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc).

Número de Organismo Notificado: 1219.

Serrano Galvache, s/n, 28033 Madrid.

Tel.: 91/302.04.40.

Fax: 91/302.07.00.

E-mail: director.ietcc@csic.es.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II.

Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC).

Número de Organismo Notificado: 1220.

Wellington, 19, 08018 Barcelona.

Tel.: 93/309.34.04.

Fax: 93/300.48.52.

E-mail: qualprod@itec.cat.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II.

Fundación Tecnalía Research & Innovation.
Número de Organismo Notificado: 1292.
Parque Tecnológico de San Sebastián. Mikeletegi Pasealekua, 2.
20009 Donostia - San Sebastián.
Tel.: 902.760.004/5.
Fax: 901.760.009.
E-mail: jluis.elejalde@tecnalia.com.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II, excepto los incluidos en las Guías DITE: n.º 006, n.º 008, n.º 009, n.º 011, n.º 012, n.º 013, n.º 015, n.º 019, n.º 022-1, n.º 022-2, n.º 027, n.º 029, n.º 033 y n.º 035.

Asociación para el fomento de la investigación y la tecnología de la seguridad contra incendios «AFITI/LICOF».

Número de Organismo Notificado: 1168.
C. Río Estenillas, s/n.
Pol. Ind. Santa María de Benquerencia.
45007 Toledo.
Tel. 925.23.15.59.
Fax. 925.24.06.79.
e-mail: afiti@afiti.com.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II, excepto los incluidos en las Guías DITE: n.º 001-6, n.º 006, n.º 014, n.º 015 y n.º 020 en todas sus partes. Sólo para la realización de los ensayos de reacción al fuego, resistencia al fuego y reacción al fuego en cubiertas.

Fundación Gaiker.
Número de Organismo Notificado: 1603.
Parque Tecnológico de Bizkaia, edificio 202.
48170 Zamudio (Vizcaya).
Tel.: 94.600.23.23.
Fax: 94.600.23.24.
e-mail: mark@gaiker.es.

- Para todos los productos del Anexo II, excepto los incluidos en las Guías DITE: n.º 001-6, n.º 006, n.º 014, n.º 015 y n.º 020 en todas sus partes. Sólo para la realización de los ensayos de reacción al fuego.

Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO).
Número de Organismo Notificado: 2343.
Parque Tecnológico de Valencia-Avda. Benjamín Franklin, 19.
46980 Paterna (Valencia).
Tel.: 96.131.82.78.
Fax: 96.112.57.69.
e-mail: fmartinez@aidico.es.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II, excepto los incluidos en las Guías DITE: n.º 001-6, n.º 006, n.º 014, n.º 015 y n.º 020 en todas sus partes. Sólo para la realización de los ensayos de reacción y/o resistencia al fuego.

LGAI Technological Center, S.A.
Número de Organismo Notificado: 0370.
Campus de la UAB-Apartado de correos, 18.
08193 Bellaterra (Barcelona).
Tel.: 93.567.20.00.

Fax: 93.567.20.01.
e-mail: ctc@appluscorp.com.

- Para todos los productos incluidos en las Guías DITE del Anexo II, excepto los incluidos en las Guías DITE: n.º 001-6, n.º 006, n.º 014, n.º 015 y n.º 020 en todas sus partes. Sólo para la realización de los ensayos de reacción al fuego, resistencia al fuego y reacción al fuego en cubiertas.